

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedro Abad

BOP-A-2026-1647

DON JUAN ANTONIO REYES CUADRADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD, HACE SABER QUE:

En cumplimiento del artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el período de información pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 16 de abril de 2026, de aprobación del expediente de **Modificación de Crédito número 03/2026 del Presupuesto vigente, en modalidad de Crédito Extraordinario, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales (n.º 1/2026)**, en los siguientes términos:

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS – 2026

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Importe
459 - 761.00	
Transferencias de capital a Diputación provincial	12.610
Aportación municipal terminación caseta municipal	

FINANCIACIÓN: ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS – 2026

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Importe
870.00	
Remanente de Tesorería para gastos generales	12.610

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedro Abad, 15 de mayo de 2026.– El Alcalde, Juan Antonio Reyes Cuadrado.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7E50 4267 580C FCCE F1CD Fecha Firma: 20-05-2026 07:57:41

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



7E504267580CFCCEF1CD